

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.210

Martes 29 de Julio de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2673751

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Redes Asistenciales

DECLARA VACANTE EL CARGO DE DIRECTOR DE SERVICIO DE SALUD VALPARAÍSO-SAN ANTONIO POR NO PRESENTACIÓN DE RENUNCIA

Núm. 6 exento.- Santiago, 11 de abril de 2025.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 y en el inciso primero del artículo 35 de la Constitución Política de la República de Chile; en el artículo 148 y 150 letra d) del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Título VI de la ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; carta de solicitud de renuncia de la Sra. Ministra de Salud al Director de Servicio de Salud de Valparaíso-San Antonio, de fecha 9 de abril de 2025, y la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1) Que, mediante decreto supremo N° 5, de 6 de febrero de 2024, del Ministerio de Salud, se nombró como Director del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio a D. Cristian Marcelo Gálvez López, cédula de identidad N° 12.776.819-6.

2) Que, el inciso primero del artículo quincuagésimo octavo de la ley N° 19.882, establece que los altos directivos públicos tendrán en materia de remoción la calidad de empleados de exclusiva confianza de la autoridad facultada para disponer su nombramiento.

3) Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 del Estatuto Administrativo, en los casos de cargos de exclusiva confianza, la remoción se hará efectiva por medio de la petición de renuncia que formulará el Presidente de la República o la autoridad llamada a efectuar el nombramiento.

4) Que, conforme a reunión sostenida con fecha 9 de abril de 2025, la Sra. Ministra de Salud le solicitó personalmente la renuncia a D. Cristian Marcelo Gálvez López al cargo que sirve en calidad de titular de Director de Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, a contar del día 9 de abril de 2025. En el mismo acto, se le hizo entrega de copia de dicha solicitud que consta en carta expedida por la autoridad ministerial, la que a su vez fue remitida a la casilla de correo electrónico institucional de D. Cristian Marcelo Gálvez López.

5) Que, D. Cristian Marcelo Gálvez López no presentó su renuncia voluntaria al anotado cargo conforme a lo solicitado por la autoridad.

6) Que, no habiéndose presentado a la fecha, la renuncia por D. Cristian Marcelo Gálvez López al cargo de Director de Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, corresponde declarar vacante el cargo, en conformidad a lo que dispone el artículo 148 del Estatuto Administrativo.

7) Que, teniendo presente todo lo anterior,

CVE 2673751

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Decreto:

- 1º Declárase vacante, a contar del 11 de abril de 2025, el cargo de Director del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, grado 2º EUS, servido por Cristian Marcelo Gálvez López, cédula de identidad N° 12.776.819-6.
- 2º Déjase constancia que el servidor antes mencionado se encuentra sometido a proceso disciplinario, actualmente en trámite.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Ximena Aguilera Sanhueza, Ministra de Salud.

Transcribo para su conocimiento decreto afecto N° 6, 11 de abril 2025.- Por orden de la Subsecretaría de Salud Pública.- Saluda atentamente a Ud., Yasmina Viera Bernal, Jefa de la División Jurídica, Ministerio de Salud.

